Asunción, 02 de marzo de 2022

Nota DI
Señor:
Ing. Oscar E. Cabrera N., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE/DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GUARAMBARE:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1104002	17768	Esc. Bás. Nº 261 "Defensores del Chaco"	35	35	-0-	-0-
2	1104008	17770	Esc. Bás. Nº 2065 "Nueva Esperanza"	-0-	-0-	70	70
3	1104009	18276	Esc. Bás. Nº 6876 "Guarambaré"	25	25	-0-	-0-
4	1104017	18604	Esc. Bás. Nº 6237 "Tesape'ara"	-0-	-0-	30	30
5	1104023	18621	Esc. Bás. Nº 6938 "Virgen del Carmen"	-0-	-0-	50	50
6	1104004	28295	Colegio Nac. "Medalla Milagrosa"	-0-	-0-	57	57
7	1104004	17768	Esc. Bás. Nº 91 "Medalla Milagrosa"	30	30	60	60
8	1104005	27047	Centro Educativo "14 de Julio"	-0-	-0-	50	50
9	1104004	999657	Centro Educ. Media para Pers. Jovenes y Adultas 196	-0-	-0-	47	47
10	1104022	18982	Esc. Bás. Nº 7088 "Prof. Pedro Denis Riveros"	20	20	20	20
			TOTAL	**110**	**110**	**384**	**384**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19 y Memorándum DI Nº 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 60.258 de fecha 25/02/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Julio Lasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones
Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Julio

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Ing. Victor Diego Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MEC Digital @MECpy

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- La Resolución Ministerial Nº 6274/2019 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio Elizeche
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MECDigital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 06/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 60258
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Viraina Trias
ENTREGADO POR: TCO. Carlos Peña
FECHA: 02 MAR 2022 HORA: 12:25
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 02 de marzo del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Guarambaré del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 60.258 de fecha 25/febrero/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Guarambaré del Departamento Central.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Guarambaré:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1104002	17768	Esc. Bás. N° 261 "Defensores del Chaco"	35	35	-0-	-0-
2	1104008	17770	Esc. Bás. N° 2065 "Nueva Esperanza"	-0-	-0-	70	70
3	1104009	18276	Esc. Bás. N° 6876 "Guarambaré"	25	25	-0-	-0-
4	1104017	18604	Esc. Bás. N° 6237 "Tesape'ara"	-0-	-0-	30	30
5	1104023	18621	Esc. Bás. N° 6938 "Virgen del Carmen"	-0-	-0-	50	50
6	1104004	28295	Colegio Nac. "Medalla Milagrosa"	-0-	-0-	57	57
7	1104004	17768	Esc. Bás. N° 91 "Medalla Milagrosa"	30	30	60	60
8	1104005	27047	Centro Educativo "14 de Julio"	-0-	-0-	50	50
9	1104004	999657	Centro Educ. Media para Pers. Jovenes y Adultas 196	-0-	-0-	47	47
10	1104022	18982	Esc. Bás. N° 7088 "Prof. Pedro Denis Riveros"	20	20	20	20
			TOTAL	**110**	**110**	**384**	**384**

Elaborado por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Verificado por:

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambare, 24 de febrero de 2022

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Guarambare, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a efectos de solicitarle la autorización correspondiente para la Adquisición de Mobiliario Escolar con recursos del FONACIDE, según detalle anexo:

Si otro motivo, nos despedimos.-

Atentamente.-

Sr. Víctor Daniel Mora
Secretario General

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

N°	Código de Establecimiento Escolar(*)	Código de Institución	Nombre de la Institución	SILLAS PEDAGÓGICAS																MESAS PEDAGÓGICAS													
				Educación		EEB 1er ciclo		EEB 2do ciclo		EEB 3er ciclo		Educación Me		Educación Perman		Educación Inclu		Educ. Superior		Educación		EEB 1er ciclo		EEB 2do ciclo		EEB 3er ciclo		Educación Me		Educación Perman		Educación Inclu		Educ. Superior	
				Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M	Cantidad	M
1	1104002	17728	ESC. BAS. 251 DEFENSORES DEL CHACO	35																35															
2	1104008	17773	ESC. BAS. 2265 NUEVA ESPERANZA			50				20												50				20									
3	1104021	18721	ESCUELA BASICA 7065 "SANTIAGO R. PICAGUA BORDON"																																
4	1104009	18276	ESC. BAS. 6876 (14795) GUARAMBARE	25																25															
5	1104024	27043	CENTRO EDUC. DEP. MUN. DON AUGUSTO ROA BASTOS																																
6	1104017	18604	ESC. BAS. 6237 TESAPEÑARA							30																30									

N° de Prioridad	Código de Establecimiento Escolar(*)	Código de Institución	Nombre de la Institución	SILLAS PEDAGÓGICAS																MESAS PEDAGÓGICAS													
				Educación Inicial		EEB 1er ciclo		EEB 2do ciclo		EEB 3er ciclo		Educación Media		Educación Permane		Educación Inclusiv		Educ. Superior		Educación Inicial		EEB 1er ciclo		EEB 2do ciclo		EEB 3er ciclo		Educación Media		Educación Permane		Educación Inclusiv		Educ. Superior	
				Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot	Cantidad	Mot
7	1104023	18521	ESC. BAS. 6935 VIRGEN DEL CARMEN			25		25														25		25											
8	1104004	23296	COLEGIO NACIONAL MEDALLA MILAGROSA									57																57							
9	1104004	17786	ESC. BAS. 91 MEDALLA MILAGROSA	30						60										30						60									
10	1104005	27047	CENTRO EDUCATIVO 14 DE JULIO									50															50								
11	1104004	7837	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 11-216																																

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

N°	Código de Establecimiento Escolar(s)	Código de institución	Nombre de la Institución	SILLAS PEDAGÓGICAS																MESAS PEDAGÓGICAS															
				Educ		EEB 1er ciclo		EEB 2do ciclo		EEB 3er ciclo		Educ		Educación		Educación		Educ. Superior		Educ		EEB 1er ciclo		EEB 2do ciclo		EEB 3er ciclo		Educ		Educación		Educación		Educ. Superior	
				Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc	Cantidad	Mc
12	1104004	999657	Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas N° 196											47																47					
13	1104022	18982	ESCUELA BASICA N° 7088 PROF. PEDRO DENIS RIVEROS	20		20														20		20													